

RAD. 110013103004202100441

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de DOS MIL  
VEINTIDÓS (2022)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior, quien  
confirмо auto apelado.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm/

